

## PINTORES INGLESES DEL SIGLO XVII EN TENERIFE

*Carmen Fraga González*

Si bien las relaciones comerciales entre Canarias y Gran Bretaña han sido intensas a lo largo de la decimoséptima centuria, debido a la exportación de vinos insulares<sup>1</sup>, no parecía que ese hecho hubiera tenido proyección en las artes. Es cierto que surgen algunos apellidos ingleses entre los pintores del siglo XIX establecidos en las islas, como es el caso de Soledad Diston, hija de Alfred Diston, pintor aficionado, o como acontece con Elizabeth Murray, instalada aquí durante unos años<sup>2</sup>; pero estos nombres están ya muy alejados de las circunstancias socio-económicas del Quinientos o del Seiscientos.

Por consiguiente, no deja de ser significativa la presencia de tres pintores de dicha nacionalidad asentados en La Laguna en el segundo tercio del siglo XVII, sobre todo si se tiene en cuenta que la blanca Albiión no era un ejemplo de brillantez artística, sino que, al contrario, la indigencia del país en este aspecto era motivo para la arribada de artistas procedentes de Flandes y los Países Bajos.

Estas circunstancias, unidas a la desaparición de cualquier huella

- 1.- Véase al respecto BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: «Canarias e Inglaterra: El comercio de vinos». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, n° 2 (1956), pág. 253 y sgtes.
- 2.- GARCIA PEREZ, José Luis: *Elizabeth Murray un nombre en el siglo XIX*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1982.

sobre la obra de los tres pintores instalados en La Laguna en tan temprana fecha, nos obligan a ceñirnos a los datos aportados por la documentación<sup>3</sup>. De ella se desprende, en primer lugar, una posible vinculación de tipo amistoso entre los tres, avalada por su común origen y por la cronología, y que en el caso de dos de ellos está probada ante el escribano público.

Del primero que tenemos noticias es PETER CLARK, castellanizado su nombre bajo la forma PEDRO CLARQUE, el cual es citado así en una escritura otorgada el 27 de septiembre de 1639, en la población de San Cristóbal de La Laguna, ante el escribano Manuel Lobo<sup>4</sup>. En ella Clark, «de nacion yngles, pintor, residente en esta ciudad», se obliga a pagar 250 reales nuevos de plata al cirujano de la misma nacionalidad Evans Puitt (escrito Eban Puit), por otros tantos que le dio John Ruiford (Juan Ruifol), agente y cajero de aquí; habrá de devolverlos a finales del mes de noviembre de ese mismo año.

Unos días más tarde, en 30 de septiembre, se presenta ante el mismo escribano<sup>5</sup> el citado John Ruiford, el cual declara ser inglés residente en la isla, donde trabajaba en la tienda que tenía el cirujano Evans Puitt, vendiendo sus mercaderías. Próximo a marchar a Londres, indica los préstamos que ha efectuado como agente de este último; en este sentido señalar haber entregado a «Pedro Clarque pintor yngles residente en esta ciudad dusientos e sinquenta reales», es decir la cantidad anotada en la anterior escritura.

- 3.- Este trabajo ha sido realizado mediante la consulta del Archivo-legado Miguel Tarquis (Departamento de Historia del Arte, Universidad de La Laguna) y del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (A.H.P.T.).
- 4.- A.H.P.T., P.N. 814 (escribanía de Manuel Lobo), fol. 715 vto.
- 5.- Ibidem, fol. 716 vto.

En Tenerife por esas fechas vivía el mercader Guillermo Clarke, o sea William Clark, cuyo campo de actividad era el Valle de Taoro, donde figura. Pero, dada la frecuencia de este apellido, no es posible derivar lazos de parentesco entre él y su coterráneo, el mencionado pintor, del cual apenas conocemos otras circunstancias que su nombre, procedencia y oficio.

No sucede igual con los otros dos artistas, ya que de NATHANIEL STOUGHTON queda constancia en varios protocolos notariales, donde incluso se registra su firma de manera diferente, es decir, con el apellido transcrito exactamente, o bien castellanizado como Nataniel ESTO-TON. Aparece viviendo en La Laguna a mediados del siglo XVII, cuando en 21 de agosto de 1649 vende al inglés Thomas Sheldon (citado como Tomás Seldon) un esclavo moro llamado Galí, más o menos de treinta años de edad, el cual había comprado al también inglés John Mc Guinnes (Joan Maguines). Lo vende por 600 reales, de los cuales 300 ha recibido en dinero al contado, en tanto que los restantes 300 habrían de ser entregados a Mc Guinnes, pues se los debía por la compra del esclavo<sup>6</sup>.

Esta venta debía de obedecer al viaje que el artista preparaba con destino a su país, pues dos días después suscribe el siguiente acuerdo:

«Sepan quantos esta carta bieren como yo Nataniel Stoton de naxion yngles official examinado de pintor residente en esta yslla, digo que por qto. Sebastian Alvares de Soto confitero puso a el dho. officio de pintor conmigo a un hijo suyo llamado San. Alvares por tiempo de tres años contados desde ocho de junio de mill y seyscientos e quarenta y ocho años con condicion que en el dho. tiempo le abía de enseñar el dho. officio en la forma que se contiene en un papel que otorgamos en el dho. día mes y año ante Joan Al' Arguello s' puc'= E porque yo estoy de prox' para haser auss' a Ynglaterra e deixo en mi lugar a Teodor Linst maestro del dho. officio de pintor con los materiales de dho. mi officio y quiero en todo cumplir con el tenor del dho. papel y asi en la mejor bía e forma a que aya lugar de derecho, otorgo que pongo en mi lugar a el dho. Teodoro Linst para que acave de enseñar el dho. officio a el dho. Sebastian Alvarez hasta tanto que yo bolviere a esta yslla e si no volviere hasta tanto que se cumpla el dho. tiempo de tres años, y le entrego en poder del preste. scr' pc' el dho. papel otorgado ante mi y el dho. San.

Alvares de Soto ante el dho. Joan Al<sup>o</sup> Arguello p<sup>a</sup> que en todo cumpla con el tenor del= Y el dho. Teodor Linst que estoy presente a el faser desta escrip<sup>a</sup> otorgo que la aseto e resibo en mi el dho. papel y me obligo a cumplir con su tenor y conforme a el enseñar al dho. Sebastian Albares de Soto el mosso todo aquello que esta obligado a enseñarle el dho. Daniel Estaton= p<sup>a</sup> lo qual me pongo en su lugar.....e otorgamos asi en la ciud. de San Xproval. de La Lag<sup>a</sup> a vte. y tres días de mes de ag<sup>o</sup> de mill sos. e quarenta e nueve años...»<sup>7</sup>. Firman dicho documento Nathaniel Stoughton y Theodoor Linst.



La estancia de Stoughton en Inglaterra no debió de ser muy larga, puesto que ya el 23 de octubre de 1651 se recoge su rúbrica en otro protocolo notarial, donde se trasluce su deseo de permanecer en Tenerife, al menos durante una temporada, pues de este modo lo manifiesta el siguiente contrato: «Sepan quantos esta carta vieren como yo Mateo hernandez Perera, v<sup>o</sup> desta ciudad de La Laguna otorgo por ella que alquilo por tiempo de un año que empieassa a correr y se contar desde la ff<sup>a</sup> desta hasta ser cumplido, a Nataniel Sateunton de nacion ynglesa, maestro de pintor residente en esta ciudad, questá pressente, e a saver una casa alta y sobrada que tengo en esta dha. cyudad y calle de Moya....»<sup>8</sup>. El alquiler ascendía a 400 reales nuevo de plata castellana, de los cuales 200 serían pagados al transcurrir seis meses, y el resto al finalizar el año.

7.- Ibidem, fol. 103 vto. del año 1649. Esta carta de aprendizaje es citada por TRUJILLO RODRIGUEZ, Alfonso: *El retablo barroco en Canarias*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, tomo II, pág. 60, nota 1.

8.- A.H.P.T., P.N. 1554 (escr. de Juan de Ascanio), fol. 240.



En el caso de Stoughton ya hay más datos conocidos para evaluar su personalidad, pues en primer lugar se evidencia su deseo de cumplir con la escritura firmada con anterioridad, hasta el punto de buscar quién le supla en su enseñanza a Sebastián Alvarez de Soto; además, este último llegó a ser un artista con cierto nombre, si atendemos al número de aprendices que tuvo a lo largo de la década de 1660<sup>9</sup>. Por otra parte, no puede olvidarse que, si en el documento otorgado en 1649 se le menciona como «oficial examinado de pintor», dos años después se indica que es «maestro de pintor», lo que, según los términos de la época, señala su consolidación en el gremio correspondiente. Finalmente, hay un detalle que confirma su asentamiento en el medio insular, él mismo castellaniza su apellido al firmar en 1651, haciéndolo como Estoton.

Se desprende de los datos extraídos de los protocolos notariales que los citados artistas procuraban relacionarse con sus connacionales, efectuando tratos entre ellos: Peter Clark con el cirujano Evans Puit; Nathaniel Stoughton con John Mc Guinnes, Thomas Sheldon y THEODOOR LINST. Es a partir de uno de ellos que se consigue, en ocasiones, tener conocimiento de la existencia de otro, como sucede con el pintor THEODOOR LINST, del que, aparte de su oficio, no sabemos nada de su biografía, pues incluso el apellido muestra alguna duda, en el sentido de que en la firma parece leerse Linsto.

9.- TRUJILLO RODRIGUEZ, Alfonso: op. cit., pág. 60, nota 1.

Pero el problema mayor respecto a la identidad de estos ingleses es el planteado por su propia obra pictórica, porque en el Archipiélago no se conoce tabla o lienzo alguno que sea fruto de su pincel, y tampoco en los diccionarios internacionales o repertorios especializados se les menciona, por tratarse, sin duda, de artistas modestos.

Quizás el único medio para llegar a saber qué tipo de cuadros realizaban sea la aportación de las actas de la Inquisición en Canarias, en lo concerniente a sus compatriotas. Así, comprobamos que en julio de 1645 se llevaron a cabo sendas visitas a casas de mercaderes extranjeros en La Orotava, entre ellos los ingleses Guillermo Clark (Clerque) y Andrés Cock (Coque), donde «abiendola bisto y bisitado todos sus salas y aposentos, arcas, i baules y solo se hallaron dos libros..., y asi mismo nueve cuadros en lienso guarnecidos de palo negro de a media vara de alto en que estan pintadas unas damas con los pechos descubiertos y en diferentes trajes, los cuales estaban sin colgar arimados unos sobre otros, y estan con alguna profanidad, y ocho quadros colgados en una sala del mismo tamaño de las damaselas, con las pinturas de medios cuerpos de ombres de caras y faisiones mui grandes y disformes, que el uno es retrato de Omero, otro de Apeles, y otro de Filon Judío, otro de Aristoteles, otro de Seneca, otro de Plinio, y los otros dos de retrato de el rey de Suecia, y otro que no tiene titulo»<sup>10</sup>.

10.- GARY BIRCH, W. de: *Catalogue of a collection of Original Manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands*. Prepared unded the Direction of John Third Marquis of Bute. Edimburgo-Londres, 1903, pág. 563.

Asimismo los inquisidores inspeccionan la vivienda de otro mercader inglés llamado Joan Pintor (sic), cuyo apellido pudiera indicar una actividad artística; en ella no encontraron libros, sino un Apostolado y un cuadro con el tema del Descendimiento de la Cruz<sup>11</sup>.

Cabe preguntarse si estos lienzos o tablas procedían de talleres ingleses o de otros países; evidentemente no habían sido adquiridos en la Península Ibérica, en cuyas diferentes escuelas la pintura de desnudos no tuvo predicamento durante el siglo XVII. Los temas registrados en las actas inquisitoriales recuerdan más la producción flamenca y holandesa, lo que coincide con el hecho de que durante esa centuria la pintura en Gran Bretaña está vinculada al norte de Europa, de manera que procedentes de Flandes llegan a Londres figuras del Barroco cuales son Rubens y Van Dyck, también lo hace Jacob Huysman, mientras que de Holanda arriban Daniel Mytens y Peter Lely, Godfrey Kneller era de Lübeck.... Por consiguiente, los mercaderes ingleses residentes en Tenerife podían muy bien surtirse en su propia patria de obras realizadas por sus connacionales o por extranjeros.

Por otra parte, los habitantes del Archipiélago con un cierto poder adquisitivo se acostumbrarían a comprar pinturas no sólo realizadas en las islas sino también foráneas. Prueba de ello es que, al redactar sus últimas voluntades, D. Diego Benítez de Lugo señala que en su casa, en La Orotava, tenía cuadros traídos de Hamburgo por su hijo, el primer marqués de Celada, además de los adquiridos en Madrid y en Canarias<sup>12</sup>. Todas estas circunstancias constituían el marco ambiental que rodeó a esos pintores ingleses instalados en Tenerife en el segundo tercio del siglo XVII.

- 11.- FRAGA GONZALEZ, Carmen: «La aristocracia y la burguesía canarias ante el arte. Importaciones artísticas». *Anuario*, Centro Asociado de Las Palmas, U.N.E.D., n° 5 (1979), pág. 168.
- 12.- *Ibidem*, pág. 189.